LA JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que revisado el Sistema Financiero y Presupuestal de la Personería Municipal de Valledupar, dentro del cual se encuentra el presupuesto aprobado para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026, se pudo constatar que existe saldo suficiente para contratar la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA AL DESPACHO, LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y LAS PERSONERÍAS AUXILIARES, EN TEMAS ADMINISTRATIVOS, DISCIPLINARIOS Y CONTRACTUALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR"***, con los siguientes Códigos, así:

Código	Descripción	Valor total estimado
2.1.2.02.02.008.02	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	$13.666.667,00

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Valledupar, a los seis (6) días del mes de octubre de 2026.

PATRICIA INES DAZA SALAS
Jefe Administrativa y Financiera

ACTIVIDAD	FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA	FIRMA
Proyectó:	**ANGIE DANIELA CARDENAS REYES** Abogado Contratista – Gobierno Seguridad, Movilidad y Convivencia	
Revisó:	**ERIKA PATRICIA DUQUE VEGA** Abogada de Apoyo Despacho y Oficina Administrativa y Financiera (Contratista)	
Aprobó:	**MARLYN ELENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ** Asesora Jurídica – Despacho Personería Municipal (Contratista)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado, aprobado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Personera del Municipio de Valledupar.		

Calle 14 No. 6 - 44 Antiguo Edificio Cajanal
Correo electrónico: info@personeriavalledupar.gov.co
Valledupar – Cesar